

**Palacio Legislativo de San Lázaro, 21 de noviembre de 2006**

**Transcripción de la reunión de trabajo de la Comisión de Desarrollo Social de la Honorable Cámara de Diputados, LX Legislatura, llevada a cabo hoy martes en salón E de Los Cristales.**

**El presidente diputado Héctor Hugo Olivares Ventura:** Les damos la más cordial bienvenida a nuestras compañeras y compañeros integrantes de la Comisión de Desarrollo Social, reconociéndoles su presencia en esta segunda reunión plenaria que sostenemos en el mes.

Voy a rogarle a Pablo Arreola, nuestro secretario, sea tan amable de enterarnos del orden del día, de la lista de asistencia, del quórum legal para proceder a iniciar la reunión de trabajo.

**El secretario diputado Pablo Leopoldo Arreola Ortega:** Sí, gracias presidente. Muy buenos días a las compañeras y compañeros diputados de la Comisión de Desarrollo Social.

El día de hoy, 21 de noviembre de 2006, vamos a dar inicio a esta reunión en base al siguiente orden del día.

Número uno: Sería lista de asistencia.

Dos: Declaración del quórum legal.

Tres: Lectura y en su caso, aprobación del dictamen correspondiente a los puntos de acuerdo relacionados al incremento del precio de la leche Liconsa.

De acuerdo a la lista que ha sido firmada por cada uno de ustedes, se encuentran 16 compañeras y compañeros diputados, por lo tanto, existe quórum legal para sesionar, señor presidente.

**El presidente diputado Héctor Hugo Olivares Ventura:** Muchas gracias, señor secretario. Declarado el quórum legal de esta sesión, abordamos el único tema que contiene el orden del día, que es el referente a la lectura y aprobación en su caso, del dictamen correspondiente a los puntos de acuerdo relacionados al incremento del precio de la leche Liconsa.

**Comisión de Desarrollo Social**  
Martes 21 de noviembre de 2006  
Turno 1, hoja 2, rpq

Tienen en su carpeta, en la que tienen ustedes en su poder desde el ingreso a la sesión de trabajo, el proyecto de dictamen, así como una copia de los dos puntos de acuerdo que la Directiva de nuestra Cámara nos turnó la pasada sesión del jueves anterior.

Tuvimos la oportunidad, al término de la sesión, de reunirnos con las secretarias y secretarios de esta Comisión, los integrantes de la directiva y algunos otros compañeros que nos acompañaron también. Es el caso del diputado Antonio Sánchez Díaz de Rivera, donde apuntábamos las posibles conclusiones de este proyecto de dictamen.

Quisiera recordar a ustedes, que en la pasada sesión, por decisión de los coordinadores de los grupos parlamentarios, se abrió la agenda política después de dos votaciones sobre este tema, en el que distintos representantes de nuestros grupos dieron un debate político referente a este aumento del precio de la leche Liconsa.

Como consecuencia de ese debate, fueron turnados el punto de acuerdo presentado por el compañero diputado Jorge Toledo y por la compañera diputada Irma Piñeyro.

En estricto “sensu”, al revisar los puntos de acuerdo, subrayamos con el grupo de trabajo que no puede el dictamen, sino responder al texto formal de los puntos de acuerdo que nos fueron turnados por la Mesa Directiva de nuestra Cámara.

En este orden de ideas, está elaborado este proyecto que está a su consideración y al que yo le pediría al compañero secretario Mario Mendoza, dar rápida lectura, para abrir el debate sobre el mismo, si no tienen ustedes inconveniente.

**Comisión de Desarrollo Social**  
Martes 21 de noviembre de 2006  
Turno 1, hoja 3, rpq

**El secretario diputado Mario Mendoza Cortés:** Comisión de Desarrollo Social. Proyecto de dictamen de la Comisión de Desarrollo Social por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a revocar el incremento en el precio de la leche que distribuye Liconsa.

Honorable Asamblea: En la Comisión de Desarrollo Social de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de esta LX Legislatura, le fueron turnadas para su estudio y dictamen las proposiciones con punto de acuerdo siguientes:

Uno: La que planteó el diputado Jorge Toledo Luis, integrante del grupo parlamentario del PRI ante el Pleno de la Cámara de Diputados con fecha 16 de noviembre de 2006, relacionado con el incremento del precio de la leche que distribuye Liconsa.

Dos: A su vez, la diputada Irma Piñeyro Arias, del grupo parlamentario de Nueva Alianza, presentó ante el Pleno, con la misma fecha un segundo proyecto con el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Consejo de Liconsa, para que suspenda el incremento establecido a la leche del Programa Liconsa.

Tres: Ambas... se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria del 16 de noviembre de 2006.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, 44 y 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 55, 56, 60, 65, 66 87 y 88 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión de Desarrollo Social somete a la consideración de esta honorable Asamblea, el dictamen relativo a las proposiciones mencionadas.

Antecedentes:

**Comisión de Desarrollo Social**  
Martes 21 de noviembre de 2006  
Turno 1, hoja 4, rpq

Uno: El diputado Jorge Toledo Luis, integrante del grupo parlamentario del PRI presentó la proposición con punto de acuerdo ante el Pleno de la Cámara de Diputados con fecha 16 de noviembre de 2006, relacionado con el incremento del precio de la leche que distribuye Liconsa.

Dos: La diputada Irma Piñeyro Arias del grupo parlamentario de Nueva Alianza presentó ante el Pleno de la Cámara de Diputados, con fecha 16 de noviembre de 2006, proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta al Ejecutivo Federal, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Consejo de Liconsa, para que suspenda el incremento establecido a la leche del Programa Liconsa.

Las proposiciones con punto de acuerdo citadas, fueron turnadas por la Presidencia de la Mesa Directiva a esta Comisión de Desarrollo Social, el mismo día 16 de 2006, para efectos de su análisis y elaboración del dictamen previsto en el artículo 60 del Reglamento Interno para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, mediante oficios números DGPL 60 2 5 221 y DGPL 60 2 1 153 respectivamente.

Consideraciones:

Uno: Los integrantes de la Comisión Dictaminadora procedieron a analizar cuidadosamente las dos proposiciones con punto de acuerdo que se dictaminan y encontró que ambas tienen el objetivo común de que se suspenda la decisión de incrementar el precio de la leche que distribuye Liconsa entre la población del país.

Por ello, la Comisión Dictaminadora consideró analizar y dictaminar en un solo instrumento las dos proposiciones con punto de acuerdo fijadas.

Dos: En la proposición con punto de acuerdo del diputado Jorge Toledo Luis, se manifiesta fundamente lo siguiente:

**Comisión de Desarrollo Social**

Martes 21 de noviembre de 2006

Turno 1, hoja 5, rpq

- a) El diputado proponente del grupo parlamentario del PRI manifiesta su más enérgico rechazo a la medida de referencia que atenta en contra de las familias mexicanas más desprotegidas, argumentando que elimina una de las pocas ayudas que reciben los grupos tradicionalmente excluidos de la economía y de la política social formal.
- b) Se destaca que Liconsa abastece principalmente, a familias rurales y a las urbanas marginales, lo que representa 5.8 millones de personas beneficiadas en la distribución de este producto lácteo. Estas personas se encuentran incluidas en el 42 por ciento de la población en el país que viven en menos de dos salarios mínimos, al menos y que forman parte de la economía informal.
- c) Que en los estados de Chiapas, Guerrero y Oaxaca, que son los que tienen los más altos índices de marginación, el incremento representaría para los pobladores, la restricción a sus niños a tener una formación y crecimiento adecuado. Este efecto se extenderá a todo el territorio nacional y afectará a las familias más desamparadas.
- d) Que el aumento de 28 por ciento de la leche, traerá como consecuencia un índice mayor de nutrición y severos riesgos a la salud, por los valores nutricionales que aporta a los consumidores de este importante producto lácteo.

Tres: La diputada Irma Piñeyro Arias, sustenta su función en lo siguiente:

- a) Invoca al Informe Presidencial del 2006, para señalar que la estabilidad económica no se ha reflejado suficientemente en la generación de empleos y fuentes de ingreso para atender sobre todo, las aspiraciones de nuevos jóvenes.
- b) El ritmo de crecimiento de la economía ha sido de alrededor de 1.9 por ciento en promedio anual. De 2001 a 2005 y ese promedio ha tenido también el crecimiento poblacional por lo que se vive una situación de estancamiento grave.

**Comisión de Desarrollo Social**  
Martes 21 de noviembre de 2006  
Turno 1, hoja 6, rpq

Cita diversos datos indicadores en nuestra economía para destacar el crecimiento en la desocupación abierta, que ha generado un déficit en la generación de empleos de aproximadamente cinco millones de mexicanos sin abatir la línea de la pobreza.

- c) Menciona que los objetivos del Programa de Leche Liconsa, consiste en contribuir a la nutrición y desarrollo de capacidades, garantizando un beneficio en el ingreso de las familias en condiciones de pobreza, proveyéndoles de leche fortificada con vitaminas y minerales, a un precio accesible, determinado por el Consejo de Administración de la paraestatal citada.
- d) En este tenor, concluye proponiendo que el Ejecutivo Federal y las autoridades de Liconsa, revoquen el incremento señalado.

Cuarto: Los integrantes de la Comisión Dictaminadora comparten plenamente las inquietudes expresadas en las dos proposiciones con punto de acuerdo mencionadas con anterioridad y consideran que ambas se complementan en el objetivo de proporcionar información clara y contundente, que da sustento suficiente a sus propuestas.

Por su parte, la Comisión Dictaminadora invoca al contenido del documento observaciones finales emitidas por el Comité de los Derechos del Niño, de la Organización de las Naciones Unidas respecto al tercer informe de México sobre la Niñez.

Entregado a este órgano legislativo por medio de la Comisión de Desarrollo Social, el día 13 de noviembre pasado, por el señor Norberto Luiscky, relator para México por parte del Comité de Desarrollo de los Derechos de los Niños, de la Niñez y las Naciones Unidas que subraya la importancia estratégica del programa de abasto de la leche subsidiada.

En dicho documento, señala entre otras cosas, que en materia nutricional, Oportunidades otorga complementos alimenticios a menores de cuatro años, que cubre el 100 por ciento de sus necesidades de

**Comisión de Desarrollo Social**  
Martes 21 de noviembre de 2006  
Turno 1, hoja 7, rpq

micronutrientes, incidiendo en un incremento de un centímetro en la talla y de 0.5 kilogramos en el peso de niños menos de seis meses.

Se presentó una disminución en la prevalencia de talla baja en menores de 24 meses, en zonas urbanas. La magnitud del impacto es mayor, mientras más joven es el niño al recibir sus apoyos del Programa y se registró un mejor nivel de hierro y vitamina A.

De acuerdo a la última evaluación del impacto llevado a cabo en el 2006 por el Instituto Nacional de Salud Pública:

Uno: Los niños que consumieron leche Liconsa por dos años, tuvieron tres veces menos anemia que los que no la tomaron.

Dos: Una estatura de 2.6 centímetros mayor y una masa muscular de 700 gramos más y

Tres: El 62 por ciento de los niños, tienen menos deficiencia de hierro.

Es claro que no pueden ponerse en riesgo los avances alcanzados en esta materia. La salud y el desarrollo de los niños y jóvenes es el elemento prioritario de desarrollo integral del país y por ningún motivo puede afectarse o degradarse los programas que tienen la función de favorecer e impulsar ese desarrollo.

Por todas las razones esgrimidas en las proposiciones con punto de acuerdo que se dictaminan, la Comisión Dictaminadora consideró procedente la propuesta de solicitar al titular del Ejecutivo de la Unión, que instruya al secretario de Hacienda y Crédito Público y al Consejo de Administración de Liconsa, para que revoque el incremento al precio de la leche que distribuye la empresa paraestatal Liconsa.

Por otra parte, existe el consenso entre los integrantes de la Comisión Dictaminadora, de atender los problemas de costos y financieros de Liconsa, por lo que independientemente del cumplimiento oportuno

**Comisión de Desarrollo Social**  
Martes 21 de noviembre de 2006  
Turno 1, hoja 8, rpq

por parte de la administración pública federal del exhorto de esta soberanía, se considera conveniente y procedente sugerir a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para que en el ámbito de sus atribuciones en la revisión del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007, determine las asignaciones y mecanismos presupuestales para absorber y retribuir a Liconsa el impacto económico que signifique la no aplicación del incremento de precios multicitado.

Es necesario que ambos Poderes, el Ejecutivo y el Legislativo, asuman el compromiso de analizar y adoptar las medidas necesarias para prever las asignaciones y mecanismos presupuestales para garantizar la fortaleza financiera de Liconsa y con ello, que se sigan prestando los servicios de industrialización y distribución de leche de calidad a precios accesibles a los sectores más vulnerables y necesitados de nuestra población.

En mérito de lo expuesto, la Comisión de Desarrollo Social, se permite someter a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados, el siguiente punto de acuerdo:

Primero: Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, en el ámbito de colaboración entre Poderes, para que instruya al secretario de Hacienda y Crédito Público y al Consejo de Administración de Liconsa, a efecto de que conforme a sus respectivas competencias, revoque el incremento al precio de la leche que distribuye esa empresa paraestatal, de 3.50 pesos a 4.50 pesos, que entró en vigor el 17 de noviembre de 2006.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de noviembre de 2006. Por la Comisión de Desarrollo Social, firman el presidente y los integrantes.

**El presidente diputado Héctor Hugo Olivares Ventura:** Está a su consideración el proyecto de dictamen. Beatriz.

**La diputada Beatriz Collado Lara:** Gracias. Buenos días a todos y a todas las compañeras.



**Comisión de Desarrollo Social**  
Martes 21 de noviembre de 2006  
Turno 1, hoja 9, rpq

Yo estaba comentando ahorita con Sara, que tanto los 3.50 como los 4.50, en qué nos basamos para tasar ese precio o sea, desconozco, a la mejor alguien aquí me podrá decir, si se hizo un análisis de cuántas personas conforman esta familia, cuál es su ingreso “per cápita” o cuál es el ingreso familiar o sea, desconozco.

Yo creo que por aquí deberíamos de empezar, cómo se basó en tasar primeramente, los 3.50 y de ahí, por qué; bueno, de ahí ya me queda claro que los 4.50 por la cuestión de los insumos, pero los 3.50 basado en qué. Gracias.

**El presidente diputado Héctor Hugo Olivares Ventura:** En el debate político, de la agenda política, participaron compañeros de los distintos grupos parlamentarios; por el Partido Acción Nacional participó nuestro compañero Antonio Sánchez Díaz de Rivera, el subsecretario de Sedesol, que daba una amplia explicación de en qué se fundamentaba precisamente, este aumento.

Independientemente del incremento a los precios de los insumos, justificaba que durante cinco años había prevalecido el precio de 3.50 y que para Liconsa y su Comité de Administración era ya insostenible esta situación.

Le pedimos al señor director de Liconsa, que nos hiciera favor de hacernos llegar un documento que está en manos de la Comisión y que habremos de poner en manos de ustedes en el transcurso del día de hoy, por el conducto del licenciado Eduardo Noriega, donde se nos dan los argumentos ampliados que justifican precisamente, este aumento.

Nosotros quisimos no apartarnos de los puntos de acuerdo y sus referencias a lo que obliga la práctica parlamentaria que nos turnó la Directiva de Cámara y yo quisiera escuchar la intervención de Antonio Sánchez, si no tuviera inconveniente, para ampliarnos, Beatriz, la preocupación que tú tienes.

**El diputado Antonio Sánchez Días de Rivera:** Sí, con mucho gusto, diputado presidente.

Yo empezaría con el final, que estamos de acuerdo con este exhorto sin desde luego, contradecir ni mucho menos, lo que el otro día explicamos del por qué el aumento de la leche. Efectivamente, ya el diputado presidente lo ha dicho con toda claridad y lo comentamos en aquella ocasión, que es la vez que más tiempo se ha mantenido un mismo precio de la leche, que son tres pesos 50 centavos.

Más de cinco años, nunca se había mantenido tanto tiempo y también habíamos dicho en aquella ocasión, que se logró en Liconsa algo que es difícil de lograr en cualquier empresa, que es, además de mantener un precio bajo, el poder comprar a productores nacionales.

Cuando se inició este gobierno, se compraban 20 millones de litros a productores nacionales, a pequeños productores; en este momento se comparan a 450 millones de litros a productores nacionales.

Yo agregaría algunos otros aspectos que en tribuna no comentamos. Sí, comentamos el poder nutricional de la leche, que ya el objetivo de Liconsa no nada más es el que se venda a bajo precio, sino que sea realmente la mejor leche, que vaya terminando con la anemia, con la desnutrición.

Lo que sí no comentamos, es que también hubo una expansión de siete mil a nueve mil tiendas en ese período, una expansión de cuatro millones de beneficiarios a casi seis millones, como se indica incluso, en el texto que se acaba de leer y hay un dato más, que a mí me parece importante comentarlo: el que se ha ido creando un mercado secundario.

Es un poco indicativo de que el precio está bajo. Normalmente, el precio de Liconsa se había mantenido a través de todos los años a un 50 por ciento del precio de la leche comercial, ahora estaba amenos de ésta, a un 30 por ciento.

**Comisión de Desarrollo Social**  
Martes 21 de noviembre de 2006  
Turno 1, hoja 11, rpq

Entonces, un dato indicativo es que se ha creado un mercado secundario en donde ya la gente llega por la leche, no para consumirla, sino para por ejemplo, producir gelatinas, porque ya la leche les sale a tal precio, que empieza a ser... pero no es el objetivo de Liconsa o sea, qué bueno que el que lo hizo, pues fue suficientemente listo o vivo para hacerlo, pero no es el objetivo de Liconsa.

Esto más o menos implica, el no aumento de precio implica dos mil millones de pesos para el presupuesto del próximo año; ése es el monto, que es un monto considerable y muy importante. Entonces, yo creo que hay que considerar estos aspectos.

Yo lo que, una vez dicho esto, que fue lo que se dijo en tribuna, más lo que ahora he agregado, a mí me parece —y lo dijimos también en ese momento— que la Comisión Dictaminadora, que aquí la Comisión de Desarrollo Social lo analizara y que llegara a alguna conclusión.

Ahí exhortamos para que lo más pronto se hiciera esto y eso es lo que ahora ya se ha realizado, que me parece bien; lo dijimos también, no se trata, Acción Nacional no está ni nos gusta ni queremos que haya un aumento, sobre todo, cuando es un producto a las clases más desprotegidas, no es la intención ni mucho menos, que eso quede claro.

Por esa razón, estamos de acuerdo con el exhorto. Yo pediría, diputado presidente y aquí a todas las diputadas y diputados, que sí me gustaría que se pudiera agregar, no el punto de acuerdo, que así lo podríamos dejar, pero sí en el párrafo anterior, cuando dice que “es necesario que ambos Poderes, el Ejecutivo y el Legislativo asuman compromisos, analizar y adoptar”, que me parece además, un párrafo serio, también se pudiera ahí poner al Distrito Federal y a los estados.

Que sea algo corresponsable por parte de todos los estados, porque queremos ser realistas y queremos que realmente esto se haga y yo creo que se va a hacer, si realmente los estados y el Distrito Federal, que como dirían coloquialmente “le entran” al asunto.

**Comisión de Desarrollo Social**  
Martes 21 de noviembre de 2006  
Turno 1, hoja 12, rpq

**El presidente diputado Héctor Hugo Olivares Ventura:** Muy bien, muy bien.

**La diputada:** Una pregunta, una pregunta...

**El presidente diputado Héctor Hugo Olivares Ventura:** A ver...

**La diputada Sara Latife Ruiz Chávez:** Estamos entonces, en el entendido de que hay números rojos en Liconsa o lo que preguntaba Betty; es a Toño, en el comentario de que no se había subido el precio, entonces, la problemática es, ¿está habiendo un subsidio adicional?, ¿hay números rojos en Liconsa?; ¿qué está fallando, que llevó a esta determinación del incremento? Sí sería importante que conozcamos.

**El presidente diputado Héctor Hugo Olivares Ventura:** A ver, Sara. Yo quisiera responder a tu intervención, comentando de que tuvimos la oportunidad en el seno de la Comisión de recibir al director de Liconsa, de enterarnos de todos los alcances de los programas que está aplicando Liconsa y hablábamos entonces, de que el subsidio que está recibiendo, que giró en estos cinco años —si mal no recuerdo— en un poco más de dos mil millones de pesos, había podido significar un ahorro de cerca de 10 veces más para los consumidores que forman parte de la población más marginada.

Comentamos en la reunión donde compareció el director de Liconsa, lo hice yo mismo, que apuntábamos a un señalamiento, según sus propias palabras, este ahorro que es muy significativo y que beneficia fundamentalmente a las clases más desprotegidas, nos mostraba que no siempre los subsidios son nocivos cuando se orientan, por parte del Estado, a los más débiles y a los que viven la mayor desigualdad.

Creo que, independientemente del debate de los números, también está el debate de dónde quitar los subsidios y a quién quitárselos. Creo que éste sería un complemento del debate que tenemos que dar, pero es evidente que la justificación administrativa, sustenta que están obligados al aumento y la consideración política que se dio en el debate, aumenta a reconsiderar la medida, para buscar alguna otra alternativa para resarcir este subsidio a los más débiles.

Don Antonio Sánchez, perdón, Alejandro, en un momento más, ¿sí?

**El diputado Antonio Sánchez Díaz de Rivera** Nada más para lo que hizo alusión. Sí, lo que quiere decir, es que está llegando al límite y por lo tanto, se tiene que aumentar el precio; se aguantó lo más que se pudo en este sentido.

Lo que se ha tratado en el caso de Liconsa, —no es el tema hoy, pero también pasó con Diconsa— es que cada vez las empresas fueran más eficientes, sin dejar nunca, nunca, su misión social, objetivo social.

Entonces, lo que se quiere es mantener un subsidio razonable, precisamente por lo que dice el diputado presidente, para que los subsidios se vayan canalizando en forma lo más adecuada posible. Entonces, no es que esté en números rojos, es que en este momento para no estar en números rojos, requiere que eso se haga.

**El presidente diputado Héctor Hugo Olivares Ventura:** El compañero Alejandro Sánchez.

**El diputado Alejandro Sánchez Camacho:** No, pues en primer lugar, como grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hacer dos anotaciones en torno al punto de acuerdo que se ha hecho mención.

El primero consiste en señalar lo generoso que ha sido el Programa de Leche Liconsa en la población de escasos recursos; si anotamos que en los últimos seis años los consumidores de este producto, además de los beneficios nutricionales que se han hecho públicos, en términos económicos ha significado en general, un ahorro de 22 mil 284 millones de pesos a los consumidores de este producto.

La otra idea de anotación consiste en subrayar que en la presente administración, Liconsa recibió recursos fiscales, aproximadamente por dos mil 614 millones de pesos, lo que representa el 9.1 por ciento de los ingresos totales de la empresa y el resto, que es cerca del 90 por ciento, lo obtuvo mediante la venta de su

**Comisión de Desarrollo Social**  
Martes 21 de noviembre de 2006  
Turno 1, hoja 14, rpq

producto o sea, esto sin duda alguna lo que deja explícito es que es una empresa productiva, buena y no se justifica entonces, el precio que se intentó o que se intenta incrementar.

Finalmente, es natural que nos expresamos a favor del dictamen de este punto de acuerdo, pero como se señala que es un exhorto, viene el titular de la Federación, nos puede hacer caso o en su defecto, hacer caso omiso de nuestro exhorto.

Nosotros esperaríamos que exista la sensibilidad para el beneficio de más de cinco millones de beneficiarios pero por si este exhorto no fuera suficiente, nosotros queremos anunciar, como diputados del PRD, que precisamente el día de mañana estamos convocando a una acción de resistencia civil pacífica en apoyo a la economía familiar, sobre todo de la población de escasos recursos y vamos a estar precisamente, en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para manifestar nuestro repudio a este intento de alza, que afecta a la economía familiar.

Nos sumamos ala idea de que exista corresponsabilidad por parte de la entidades. Cabe anotar, que el caso del Distrito Federal, cuando el titular del Ejecutivo anunció el incremento de la leche en 50 centavos más, fue el Distrito Federal el que ayudó a la población subsidiando con el apoyo de 50 centavos a las familias que consumen este producto en la ciudad y así, ayudar a la economía familiar.

También ya hay un compromiso público, para que en caso de que el Ejecutivo Federal se aferre a esta intentona de golpear la economía familiar, la gente pobre, el compromiso que existe es que en la ciudad, a partir de la próxima administración pública, se ayude, se vean los mecanismos para subsidiar a los consumidores de la capital y que no paguen este peso más de incremento, que para la gente trabajadora, créanlo que sí significa mucho un peso de incremento por cada litro.

De tal forma —y concluyo—, el grupo parlamentario del PRD, nos sumamos naturalmente, a este dictamen. Creo que es un buen esfuerzo de nuestra Comisión Dictaminadora, el cual hay que aprobarlo por unanimidad.

**El presidente diputado Héctor Hugo Olivares Ventura:** Muchas gracias, diputado Sánchez Camacho. El compañero Nemesio Domínguez.

**El diputado Nemesio Domínguez Domínguez:** Yo solamente quiero hacer unas pequeñas observaciones aquí, aclaraciones y creo que para que esto salga bien, también tenemos que aceptar algunas cosas que pasan en Liconsa.

Yo tengo aquí algunos datos del Centro de Estudios Estratégicos del Tecnológico de Monterrey, que creo que nos aclaran bien la postura de este incremento que están dando, que es un incremento que escuchamos, pero que en conclusión, al final, estamos dando un punto de acuerdo en donde creo que todos vamos a coincidir.

Primero, sí reconocer lo que hay de fondo, nosotros hemos manejado este tipo de programas en Veracruz, por eso también queremos saber qué hay de fondo en esto y sí estamos de acuerdo, porque este Programa dejó de ser autofinanciable desde el 2004.

Empezamos nosotros a ver ese problema y quiero darles algunos datos: la tendencia continúa en el 2005, los resultados financieros de Liconsa fueron negativos, acumulando una pérdida de 327 millones de pesos en aquel tiempo, a valor presente, considerando los recursos fiscales.

Sin considerar estos, el resultado tuvo un saldo negativo de casi 850 millones...

... cuatro, el precio de 3.50 por litro se rezagó 87 centavos, lo cual se deduce al ajustar por la inflación simulada. El costo medio real promedio por litro fue de 4.49. En el proyecto de presupuesto para el 2005, se planteó que Liconsa alcanzaría el equilibrio financiero a fines del ejercicio fiscal, con un precio de cuatro pesos por litro. Sin embargo, en enero el titular del Ejecutivo federal anunció que el precio se mantendría en 3.05 por el resto del año, por lo que no alcanzó el equilibrio que estábamos buscando.

**Comisión de Desarrollo Social**  
Martes 21 de noviembre de 2006  
Turno 1, hoja 16, rpq

Estos son datos que debemos de tener presentes todos para tomar una decisión. Pero con conocimiento de causa. Este equipo valuator, el del Tecnológico, fue el que recomendó a Sedesol, a la Secretaría de Hacienda, al titular, a la Cámara de Diputados a ajustar el precio de venta de la leche líquida de 4 a 4.05, a 4.50 por litro en este año 2006.

Ese es el resultado de la investigación. Pero viendo la otra parte, vemos que el incremento del precio de la leche Liconsa, afectará negativamente el ingreso de los hogares más pobres del país. Esto hay que tomarlo en cuenta porque en el 2006 el promedio nacional del salario mínimo general se incrementó en cuatro por ciento, mientras que el precio de la leche Liconsa aumentó en 28.57 por ciento. Hay ahí un desfase considerable pero que le estamos dando a que lo sostenga Liconsa.

Nosotros vemos que la acción de este programa consiste en contribuir al desarrollo de las capacidades, garantizando un beneficio en el ingreso de la familia, etc. Creo que aquí en lo que a mí respecta estamos de acuerdo en el punto de acuerdo que estamos lanzando porque hay algo general, lo que decía el presidente de la comisión, vamos a cambiar el recurso éste por el sostenimiento de los más pobres; por el apoyo a los más pobres.

¿Cuál es el objetivo de este programa, pero sobre todo cuál es la acción, cuáles son las vertientes? Dentro de este programa de corte nutricional, con una población objetivo que va más allá de la población infantil, llegando a otros grupos con los adultos de 60 años o más, a las mujeres de mayores requerimientos nutricionales, niños y niñas de seis meses a doce años de edad, mujeres adolescentes de 12 a 15 años, mujeres en periodo de lactancia o gestación, mujeres de 45 a 59 años de edad, enfermos críticos y personas con discapacidad mayores de 12 años.

Que el impacto social es más fuerte y por eso sí es conveniente mantener ese precio para que podamos ayudar o podamos ir en apoyo de la gente que más lo necesita. Creo que ahí sí debemos estar de acuerdo.



**Comisión de Desarrollo Social**  
Martes 21 de noviembre de 2006  
Turno 1, hoja 17, rpq

**El presidente diputado Héctor Hugo Olivares Ventura:** Muchas gracias Demetrio. El compañero Pablo Arreola.

**El diputado Pablo Leopoldo Arreola Ortega:** Nosotros estamos totalmente de acuerdo con este punto de acuerdo que se va a presentar el día de hoy. Vamos a hacer dos consideraciones: La primera es que en base a lo que podamos arreglar el día de hoy en el Pleno de la Cámara, esta comisión tome muy en serio el seguimiento a este programa y otros que tienen que ver con subsidios.

Debemos tener una visión integral de lo que significa el presupuesto de egresos en relación a nuestra Ley de Ingresos y como van canalizándose cada uno de los subsidios que son pocos a la fecha, pero que deben ser cada vez más eficientes.

Es necesario de nuevo tener las reuniones de trabajo específicamente con Liconsa. Fue muy productiva la reunión que tuvimos hace pocas semanas con el director de Liconsa, tuvimos una invitación para que asistiéramos a las instalaciones de esta empresa y que consideremos de manera muy seria la cuestión de cómo deben darse los incrementos a este tipo de productos.

Yo siento que fue una irresponsabilidad y fue un juego político el asunto del precio de Liconsa y a quien perjudica fundamentalmente son a más de cinco millones de familias mexicanas. Terminemos con ese tipo de juegos, sabemos bien como se dio esta situación; se buscaba en un momento oportuno incrementar no tan sustancialmente el precio y por una situación de no dejarse de darse el juego entre el Jefe del Distrito Federal, el Presidente de la República en ese tiempo, se mantuvo el precio. Eso puede dar al traste con un programa que a todas luces es uno de los más sensibles y que ha permanecido durante muchos años en la población mexicana.

Creo que también debemos de revisar y hacer una encuesta a todos los beneficiarios de este programa, para hacerlo más eficiente en todos los sentidos. Ha habido apertura de parte del director de Liconsa, no sé quien vaya a estar ahora al frente de esta importante empresa y que le demos seguimiento a este asunto.

**Comisión de Desarrollo Social**  
Martes 21 de noviembre de 2006  
Turno 1, hoja 18, rpq

Otra cuestión que debemos retomar como experiencia de lo que sucedió con la leche Liconsa. Debemos también revisar de manera importante y profesional, con todos los elementos suficientes precios de servicios que en estos momentos están muy por encima de las capacidades y de las posibilidades de ingresos de muchas familias mexicanas.

Y que han venido a la Cámara grupos a hacernos señalamiento y ha habido algunos puntos de acuerdo también. Recuerdo el asunto de los servicios bancarios que un compañero de Acción Nacional ya lo pasó a tribuna, es algo de los elementos que tenemos que revisar de manera conjunta con otra comisiones y que nos sirva de experiencia el asunto de Liconsa.

En términos generales creemos nosotros que es un punto adecuado y que podamos impulsarlo y que ojalá sea de manera unánime el día de hoy este punto de acuerdo.

**El presidente diputado Héctor Hugo Olivares Ventura:** Gracias diputado Arreola. Compañero Ismael Ordaz.

**El diputado Ismael Ordaz Jiménez:** Gracias. Buenos días compañeros. Primero, manifestar mi adhesión al proyecto de dictamen. Sólo dos puntos, dos comentarios en relación a... que presentan números rojos. Finalmente habría que ver en este sentido si es para el gasto corriente el recurso presupuestal que se generaría como una propuesta ante la comisión correspondiente.

No debemos perder de vista que Liconsa es una empresa nacional que debía manejar números negros siempre. Quizá la carga administrativa sea demasiada, quizá sea obesa, habría que ver en que sentido optimizar o en que punto debíamos optimizar en ese sentido. Porque la mayor parte de la leche que vende es leche en polvo rehidratada, importada. También aquí manifestar como diputado cenecista, mi preocupación en el sentido de que el diputado Antonio manifestó de que se le compra también a productores mexicanos.

**Comisión de Desarrollo Social**  
Martes 21 de noviembre de 2006  
Turno 1, hoja 19, rpq

En ese sentido vemos una posibilidad de que afecte también a los pequeños productores mexicanos. Por ese lado, por esa sola consideración justifica un subsidio hacia un programa de desarrollo social como es Liconsa. Habría que ver también de que se fortalezca el aparato y ojalá pudiera incluirse en el dictamen, en relación a que Liconsa al verse beneficiado con recursos presupuestales, no pierda de vista en el programa de adquisición de leche a los pequeños productores, que son los que están sufriendo en estos momentos en competencia con los grandes productores de leche.

Esa parte la quiero recalcar aquí y ojalá los compañeros diputados estén de acuerdo conmigo de que vamos a beneficiar a los que menos tienen en el consumo, en la compra, en la adquisición. Pero que no se vean también lesionados los pequeños productores que tienen un enorme problema para comercializar la poca cantidad de leche. Desde mi punto de vista debe considerarse ese detalle.

**El presidente diputado Héctor Hugo Olivares Ventura:** Gracias diputado Ordaz. Ha sido hecha una propuesta por el diputado Antonio Sánchez, en la que ha estado de acuerdo el compañero Alejandro Sánchez Camacho del PRD, en el sentido de poder agregar el concurso de las entidades que conforman a la República y el Distrito Federal, a cuidar y apoyar este tipo de programa. Lo remito en consideración a esta propuesta a la página cinco del párrafo final, para ver si ustedes están de acuerdo y sería conveniente hacer el siguiente agregado: Dice: “Es necesario que ambos poderes, el Ejecutivo y el Legislativo”, recogiendo la propuesta del diputado Sánchez y de Alejandro Sánchez también, agregaríamos: “Es necesario que ambos poderes, el Ejecutivo y el Legislativo, a más de los gobiernos estatales y del Distrito Federal, asuman... — seguiría el párrafo— el compromiso de analizar y adoptar las medidas necesarias para prever asignaciones y mecanismos presupuestales...” Sigue el párrafo tal cual, agregando esta parte. No sé si estén ustedes de acuerdo y esto recoge, diputado Carlos, esto recoge la propuesta de los dos diputados Sánchez, de Alejandro y de Antonio.

Es la última parte Alejandro, de la página cinco, “Es necesario que ambos poderes, el Ejecutivo y el Legislativo, —y se hace el agregado— a más de los gobiernos estatales y del Distrito Federal...” y continúa el párrafo. ¿Estamos de acuerdo Alejandro?

**Comisión de Desarrollo Social**  
Martes 21 de noviembre de 2006  
Turno 1, hoja 20, rpq

Diputado Carlos.

**El diputado Carlos Sánchez Barrios:** Compañeros, deseo hacer el siguiente comentario. Todos estamos conscientes que en la República existen estados con la suerte de recibir una mayor asignación presupuestal que otros. Y si en ese momento taxamos a todas por igual, recomendando que hagan su aportación para este tipo de medidas y en contraparte no proponemos una medida o una fórmula que garantice mayor equidad en la distribución presupuestal, estamos condenando a algunos estados de la República a que sigan postergando la inversión en obras pública y eso creo que no lo debemos hacer. Por lo tanto, yo propongo que el punto de acuerdo quede en los términos en que ha sido elaborado.

**El presidente diputado Héctor Hugo Olivares Ventura:** El diputado Sergio Hernández.

**El diputado Sergio Hernández Hernández:** Absolutamente de acuerdo con lo que aquí se ha señalado. También creo que es justo reconocer los comentarios del compañero diputado del PAN, quien hace comentarios también muy atinados. Creo que es necesario ir poniendo en una balanza perfectamente lo que se comenta. Hay mucha razón en lo que ha expresado.

Sin embargo, no podemos dejar de reconocer que si midiéramos con esta vara, como lo expresaban de los análisis que hace el Tecnológico de Monterrey, entonces tendríamos que disminuir o desaparecer oportunidades porque sería un déficit entonces también para nuestras finanzas.

Sin embargo está demostrado y qué bueno que un gobierno tras otro, los programas que realmente son efectivos para la población, se puedan sostener y más allá de un gasto o de un déficit, es una inversión que hacemos para los más necesitados. Creo que eso no lo podemos perder de vista.

Hace unos momentos nos comentaba el presidente de la comisión, que habrá un punto de acuerdo acerca de la recomendación que hace la ONU acerca de los niños. Y ahí viene básicamente cómo también se debe seguir subsidiando. Entonces ese punto de acuerdo al que yo espero que podamos todos sumarnos, refuerza

**Comisión de Desarrollo Social**  
Martes 21 de noviembre de 2006  
Turno 1, hoja 21, rpq

el acuerdo que hoy estamos tomando para que este subsidio se siga dando, porque se presenta un punto de acuerdo hoy para que apoyemos estas recomendaciones de la ONU, y por otro lado nos oponemos a que se subsidie la leche, estaríamos en una grave contradicción con esto.

Yo solamente agregaría, tal vez parecería un pleonasma, en el punto de acuerdo dice: “Revoque el incremento al precio de la leche que distribuye esta empresa paraestatal, de 3.50 pesos a 4.50” y a la mejor jurídicamente o la técnica legislativa no lo permita, pero creo que aunque fuera pleonasma, revoque para que, y al final para quedar en 3.50 pesos por litro.

Creo que no está de más que se enfatizara, porque dice: “Revoque de 3.50”, revoque pero ¿para qué? Para quedar en 3.50 por litro. Creo que no estaría de más, pero si técnicamente no quedara, lo admito. Pero creo que no está de más el que pudiéramos, aunque fuera un pleonasma o parecido a pleonasma, que enfatizar el revocar ¿para que?, el revocar en 3.50 a 4.50, para quedar en 3.50 por litro. Sería todo señor presidente.

**El presidente diputado Héctor Hugo Olivares Ventura:** Tome nota la secretaría por favor, si están ustedes de acuerdo en enfatizar esta parte.

El maestro Humberto Dávila y luego Sara Latife y Beatriz.

**El diputado Humberto Dávila Esquivel:** Los diputados de Nueva Alianza, estamos plenamente convencidos de que este punto de acuerdo que hoy votaremos aquí en comisión, debe de ser de manera positiva aprobarlo.

Consideramos que más allá de un problema de carácter financiero, es una inversión que estamos haciendo a favor de la niñez de este país. A favor de las familias más desprotegidas de nuestro pueblo. La leche Liconsa donde más se consume es precisamente en el Distrito Federal y en el Estado de México, independientemente de otras entidades.

**Comisión de Desarrollo Social**  
Martes 21 de noviembre de 2006  
Turno 1, hoja 22, rpq

Pero las proposiciones de punto de acuerdo que nos presentan el diputado Jorge Toledo y la compañera Irma Piñeyro, son muy explícitos y creo que nos llaman significativamente la atención cuando se menciona de que manera se han mejorado física y mentalmente, quienes hacen el consumo diario de este producto; como ha aumentado su talla corporal, como aumentan su peso, como mentalmente superan sus problemas.

Estos deben ser fundamentalmente los aspectos que nosotros debemos atender, independientemente del carácter económico para el cual necesariamente tendrá que haber otras vertientes. Pero creo que nosotros no debemos perder de vista la función social de este programa. Programa que verdaderamente debemos alentar y llevar adelante.

Aquí se ha hecho mención de manera reiterada sobre las recomendaciones de la ONU. Más allá de esto es fundamental que nosotros no neguemos la oportunidad a los niños de poderse superar en el aspecto educativo, en la salud, en el aspecto social.

Por lo cual nosotros, Nueva Alianza, apoyamos totalmente este punto de acuerdo y ojalá que este exhorto que hacemos al gobierno federal, verdaderamente traiga el resultado que nosotros esperamos,.

**El presidente diputado Héctor Hugo Olivares Ventura:** Gracias maestro Dávila. La diputada Sara Latife.

**La diputada Sara Latife Ruiz Chávez:** Comentar, pero más bien extensivo el comentario y el análisis que hacíamos respecto a la inclusión en el párrafo que mencionaba el diputado Toño Sánchez, donde incluiríamos a más de los estados y el gobierno federal, más de los gobiernos del estado —perdón— y el gobierno del Distrito Federal.

Pero señala el párrafo: “Asuman el compromiso de analizar y adoptar las medidas necesarias para prever asignaciones y mecanismos presupuestales”. Creo que eso ya no le corresponde a los estados de la República Mexicana. Me parece que con la de incluirlos, estaríamos describiendo otro párrafo en donde se aclare el compromiso por parte de los gobiernos, de las entidades federativas incluyendo el Distrito Federal, con el objetivo que mencionaba el diputado Sánchez. No encajaría, sentimos, en este párrafo. No sé como

**Comisión de Desarrollo Social**  
Martes 21 de noviembre de 2006  
Turno 1, hoja 23, rpq

consideran ustedes. Pero le estamos dando ahí una responsabilidad a los estados, de asignaciones y mecanismos presupuestales.

**El presidente diputado Héctor Hugo Olivares Ventura:** Es pertinente la observación. Es una cuestión de redacción en la propuesta.

**La diputada Sara Latife Ruiz Chávez:** Añadir un párrafo en el que incluyéramos a los estados y al Distrito Federal, no sé, sumarse...

**El presidente diputado Héctor Hugo Olivares Ventura:** En apoyar, en respaldar...

**El diputado** : Yo creo que más que meter ahí lo que decía el diputado, ya dejarlo tal como está; creo que ahí se entiende perfectamente cuál es la responsabilidad que asume cada quien, el Ejecutivo y el Legislativo a nivel presupuestal y el estado solamente, porque ni el mismo estado, el gobierno del estado no opera, operan las dependencias federales, las delegaciones.

**El presidente diputado Héctor Hugo Olivares Ventura:** Así es. Escuchemos a nuestra compañera Beatriz Collado y posteriormente al diputado Antonio Sánchez.

**La diputada Beatriz Collado Lara:** Yo inicié un comentario aunado a lo que explicó aquí el compañero Nemesio. Creo que aquí la partida está un poquito confusa porque se inició con 3.50; yo le preguntaba ahorita al compañero Toño, en qué se basó para los 3.50 y tengo al impresión que fue nada mas basado en que era la mitad del precio de una leche comercial.

Yo creo que desde ahí tendríamos que ir a raíz de que como tasar un precio, que fue la pregunta inicial que yo hice. Aquí estoy leyendo que es en base a lo que perciben dos salarios mínimos como máximo. Hay que hacer un análisis porque de los 3.50 a los 4.50, ya tuvimos la explicación financiera muy válida. Pero basado en esos 3.50; porque de aquí en adelante nos vamos a ir en cuanto a costos de producción. Pero no estamos tomando la raíz del precio.

**Comisión de Desarrollo Social**  
Martes 21 de noviembre de 2006  
Turno 1, hoja 24, rpq

Aquí tendríamos que exhortar también a Liconsa a hacer un análisis a fondo del funcionamiento de su sistema de operación, porque a mí se me hace en un momento dado, muy quizás, la expresión que voy a dar muy somera decir: bueno, sus costos de operación se incrementaron en tanto, pero ¿estaría funcionado Liconsa de una manera óptima, tendrá sus programas en cuanto a mantenimiento preventivo, más rendimiento predictivo o correctivo, tendrá sus programas de funcionamiento tal como deben de ser?.

Yo creo que también habría que ver eso porque si no vamos a ir incrementando y subsidiando, incrementando y subsidiando, y creo que no es esta la función de esta nueva administración que hace algunos años hemos tratado de cambiar.

Estoy de acuerdo de que éste es un programa muy loable para los que menos tienen; es válido un subsidio; pero hay que analizar si ese subsidio realmente de fondo, de raíz, es necesario. Hay que ver otros puntos de partida, como el funcionamiento en si, de Liconsa.

**El presidente diputado Héctor Hugo Olivares Ventura:** Hemos tomado nota del exhorto que nos hace el compañero Pablo Arreola y ahora la compañera Beatriz Collado, para que lo más pronto posible al iniciar la nueva administración, esta comisión se reúna con el director de Liconsa en una sesión de trabajo extensa, para conocer los pormenores de la operación.

Si me lo permiten está el diputado Antonio Sánchez, Pablo Arreola y Víctor Varela.

**El diputado Antonio Sánchez Díaz de Rivera:** De lo que decía el diputado Carlos. Aquí lo que en espíritu de incorporar a los estados y el Distrito Federal, es que hay una corresponsabilidad y que cada estado de hecho ya, de hecho, quienes están interesados apoyan el programa.

Hay como el caso del Distrito Federal, que considera adecuado el subsidiar el aumento de precio en un momento dado. Yo diría que debe haber una corresponsabilidad, respetando el federalismo y ese es el



**Comisión de Desarrollo Social**  
Martes 21 de noviembre de 2006  
Turno 1, hoja 25, rpq

espíritu. Yo estoy abierto a que se haga una redacción adecuada, concuerdo que a lo mejor tiene que ser separada para no confundir algunas atribuciones.

Por otro lado, sí se me hace pleonasma. A lo que yo me refiero, yo creo que ya aceptamos el punto de acuerdo. Yo desde el principio dije que estábamos de acuerdo, que quiero que ya no le busquemos más cosas diputado. Gracias.

**El presidente diputado Héctor Hugo Olivares Ventura:** Muy bien. El diputado Pablo Arreola.

**El diputado Pablo Leopoldo Arreola Ortega:** Para el grupo parlamentario del PT, el Partido del Trabajo, es vital este asunto.

Yo lo veo en el siguiente contexto: No podemos salir por la coyuntura con el punto de acuerdo y decir: Adelante, ya arreglamos de manera momentánea el asunto del incremento de la leche. No, eso no es lo correcto. Yo decía que debíamos de tomarlo con mucha seriedad y con mucho profesionalismo. Que la comisión tenga una visión integral de lo que significa este asunto; que veamos costos efectivamente; que veamos también todo el asunto de la producción y la distribución.

Por eso es muy importante lo que comenta el compañero Toño, sí tiene que haber corresponsabilidad de los estados. Pero en ese sentido, donde en algunos lugares todavía pequeños productores no están beneficiándose con este programa, puede realizarse en el momento que haya esa corresponsabilidad también de los estados que tienen sus organizaciones y tienen su trabajo con pequeños productores y otros sentidos más.

Creo que lo más importante en este momento es tener el reto a corto y mediano plazo; tener esa relación permanente con la empresa Liconsa; hacer este análisis que requerimos y después de ello también ir viendo que es lo que va a suceder de aquí en adelante con el programa. Porque este programa si recuerdan, es de los más añejos, es de los programas que se han mantenido sexenio tras sexenio y es fundamentalmente

**Comisión de Desarrollo Social**  
Martes 21 de noviembre de 2006  
Turno 1, hoja 26, rpq

porque tiene un beneficio grandísimo no nada más desde el punto de vista económico y nutricional, social, con la población, con más de cinco millones de familias.

Por eso yo creo que sí, después de que hoy aprobemos este punto de acuerdo que considero que así debe de ser ahora en el Pleno, retomemos este asunto y darle el seguimiento que requiere, señor presidente.

**El presidente diputado Héctor Hugo Olivares Ventura:** Muy bien, diputado Arreola. El diputado Víctor Varela.

**El diputado Víctor Gabriel Varela López:** Nada más para que, no sé si en el propio texto pudiera mencionarse en relación a lo que comentaba la diputada, la participación de los estados. Creo que aparte de esa corresponsabilidad debe de haber coordinación, si algún estado se interesara en subsidiar este incremento.

Pasó en el Distrito Federal en donde Liconsa o más bien las instancias federales, se negaron a coordinarse, de tal forma que nada más fuera una transferencia de fondos, de los recursos de la ciudad a Liconsa, para que no hubiera ningún otro problema y no impactara en el precio al consumidor. Hubo negativa por parte de las instancias federales, y esto llevó a todos a un problema administrativo grave; que tenían que instalarse mesitas afuera de las lecherías, para ahí coordinar el subsidio, dar en efectivo al consumidor el subsidio del gobierno de la ciudad.

Yo creo que lo mínimo que debe de haber entre las entidades federativas y el propio gobierno federal, sería la coordinación, de tal forma que si alguna entidad quiera subsidiar, sea nada más una transferencia en donde ni impacte al precio, ni tengan que hacerse este tipo de mesas ambulantes en donde los beneficiarios reciban el dinero en efectivo o en algún tipo de vale. Esto creo que es importante si va a haber este párrafo en donde se hagan corresponsables las entidades.

**Comisión de Desarrollo Social**  
Martes 21 de noviembre de 2006  
Turno 1, hoja 27, rpq

Respecto a la reunión con Liconsa, creo que es necesario volver a tener otra reunión porque pareciera que faltaron elementos de análisis. Creo que fue muy clara la reunión de trabajo que tuvimos con el director, en donde no sólo es esta especulación que ahorita pudiera hacerse, de que es uno de los más antiguos programas; él con toda precisión nos decía que es el más antiguo del país y de América Latina, es el programa más antiguo.

Esto nos habla de que entonces sí se está trabajando con finanzas sanas; que no hay problemas graves como en el caso de otras empresas en donde sí pudiera llamarnos a ver el mantenimiento, a ver otro tipo de cosas que pudieran dar al traste con programas de importancia como el que atendemos.

En este caso creo que es otra situación; incluso los datos que da la propia Hacienda, en donde el subsidio y el déficit con que se está trabajando es menor en 70 por ciento a lo programado. Hay una serie de datos que nos hablan de que no hay problemas financieros graves y que el propio director de Liconsa nos lo dijo en la ocasión que tuvimos la mesa de trabajo. Creo que son todos estos elementos que tenemos que analizar para ya hacer la propuesta concreta de cómo se van a destinar los fondos para evitar lo que ya está pasando desde hace unos días.

**El presidente diputado Héctor Hugo Olivares Ventura:** Muchas gracias Víctor. A ver, compañeras y compañeros. Creo que lo que corresponde a la práctica parlamentaria sería primero y antes que nada, poner a su aprobación general el proyecto o se respete, como lo comentaba el compañero diputado Carlos Sánchez, el texto original que se está presentando.

Garardo.

**El diputado Gerardo Priego Tapia:** Sí me gustaría hacer un comentario. Buenos días a todos. Para nosotros es muy importante que un punto como éste salga por unanimidad, nos interesa mucho, al igual que he escuchado en todos ustedes.

**Comisión de Desarrollo Social**  
Martes 21 de noviembre de 2006  
Turno 1, hoja 28, rpq

A nosotros nos preocupa mucho involucrar de la forma que sea, apoyo, como quieran redactarlo, pero nos interesa mucho el involucramiento, la corresponsabilidad en el sentido si quieren, más laxo, más a criterio de cada estado. Pero que si hay un involucramiento, como bien decía Toño. Todo esto ha pasado ya en algunos estados, se trabaja entre el gobierno federal y los estados o inclusive en el DF, de una u otra manera.

Simplemente es como una invitación, esto es un exhorto, todo esto es un exhorto. Exhortemos también a que estemos cerca de los programas federales, por conveniencia de los propios estados; nos encantaría poder hacer de esa manera repito, un exhorto, no estamos obligando a nadie a nada. Probablemente en la redacción que ustedes se sientan más tranquilos. Pero sí poder exhortar, alguien mencionaba Oportunidades.

Hay un trabajo conjunto entre gobiernos estatales y Oportunidades, aunque es un programa federal. Y de la misma manera tratar de haber estados, no se despeguen de un programa tan importante como éste. El que quiera hacerlo por un mecanismo de aportación, bienvenido. El que no, quédate cerca de los programas. Eso es lo que nos gustaría que pudiera estar en un exhorto y que nosotros estamos encantados de poder votar unánime, si nos permiten hacerles ingrediente.

Repito, con esta redacción que permita a criterio de cada estado, hasta donde se involucra, nada más, sin obligar a nadie a nada.

**El presidente diputado Héctor Hugo Olivares Ventura:** Muy bien. Gracias Gerardo.

Pasaríamos primero a preguntar a nuestras compañeras y compañeros integrantes de la comisión, si es de aprobarse en lo general el proyecto de dictamen que está puesto a su consideración...(votación) Aprobado.

Segundo. ¿Si hay alguien en contra? Aprobado por unanimidad en lo general.

En el ánimo de respetar estrictamente las propuestas que aquí han sido vertidas, pregunto a ustedes en lo particular si es de aceptarse el agregado de un párrafo con una redacción cuidadosa que no comprometa,

**Comisión de Desarrollo Social**  
Martes 21 de noviembre de 2006  
Turno 1, hoja 29, rpq

como aquí ha sido aclarado de más a las entidades, siendo un programa general, pero sí aprobar un párrafo que refiera o que invite a la corresponsabilidad y a la coordinación. Mencionaba también Víctor Varela, a los estados y al gobierno del Distrito Federal.

O si es de aprobarse en su texto original la propuesta presentada, como refirió el compañero Carlos Sánchez. Los que estén por la primera alternativa de agregar un párrafo, sírvanse manifestarlo...

Carlos, adelante.

**El diputado Carlos Sánchez Barrios:** Compañeros, aquí se ha argumentado acerca de la corresponsabilidad que le corresponde a las entidades del país. Con la salvedad de que no estoy en contra de que los estados y que los gobiernos estatales específicamente, cumplan con lo que les corresponde en esta política, propongo que para evitar que se esté aprovechando este...diciendo que se prevén las provisiones presupuestales correspondientes. Solamente que el párrafo central sea con la participación que corresponda a las entidades y listo.

Así estaremos hablando de la coordinación, de la corresponsabilidad y lo que sea necesario, pero que no digamos que se... las provisiones presupuestales como está originalmente siendo.

**El diputado** : ¿Lo que le preocupa es que no diga presupuesto?.

**El presidente diputado Héctor Hugo Olivares Ventura** Es necesario que ambos poderes, el Ejecutivo y el Legislativo, asuman el compromiso de analizar y adoptar las medidas necesarias para prever las asignaciones y mecanismos presupuestales para garantizar la fortaleza financiera de Liconsa.

**El diputado Carlos Sánchez Barrios:** Así como para la participación que corresponda a las entidades federativas.

**Comisión de Desarrollo Social**  
Martes 21 de noviembre de 2006  
Turno 1, hoja 30, rpq

**El diputado**

:¿Así como Carlos?

**El diputado Carlos Sánchez Barrios:** Así como la participación que corresponda a las entidades federativas y al gobierno del Distrito Federal.

**El presidente diputado Héctor Hugo Olivares Ventura:** Así como la participación que corresponda a las entidades federativas y el gobierno del Distrito Federal. Y continuaría. Y con ellos siga prestando los servicios de industrialización y distribución de leche de calidad a precios accesibles, a los sectores más vulnerables y necesitados de nuestra población.

Es de aceptarse la propuesta del compañero Carlos Sánchez, sírvanse manifestarlo...(votación) Aceptado. No hay votación en lo particular.

Me felicito de que este primer dictamen que produce la comisión se dé con esta unanimidad manifiesta. Les agradezco profundamente su asistencia. Para responder al exhorto de la directiva, habremos de presentarlo el día de hoy, por lo cual les agradecería que tuvieran de una vez los presentes de firmarnos el dictamen con este agregado.

**El diputado Gerardo Priego Tapia:** Héctor, ¿podiera hacer un comentario?

**El presidente diputado Héctor Hugo Olivares Ventura:** Sí Gerardo, desde luego.

**El diputado Gerardo Priego Tapia:** Espero no ser imprudente, por los tiempos. Nada mas hacer un comentario con respecto a esto. Efectivamente el director general de Liconsa vino aquí, junto con todo el grupo, por lo cual me parece que no fue muy profunda la discusión que pudimos haber tenido cuando se avecinaba una cosa como un incremento.

**Comisión de Desarrollo Social**  
Martes 21 de noviembre de 2006  
Turno 1, hoja 31, rpq

Yo creo que ya lo han comentado antes, la seriedad que esto debe tener para efectos del futuro, sino nos vamos a estar encontrando con esto. Pablo nos hacía el favor de comentar esto que desde el 2000, 2001, no se había incrementado el precio.

Por supuesto que eso tiene percepciones diferentes, nosotros lo vemos como se trató de aguantar durante todo el sexenio no subirle el precio a la leche, precisamente porque va a los más necesitados, pero sí tenemos que entrar a ver como vamos a trabajar con eso; porque sino dentro de tres años nos va a pasar o dentro de dos años o dentro de un año.

Entonces ¿cómo le hacemos para tratar de ver, a nosotros es una cosa que rechazamos totalmente de entrada en la fracción, era casi el 30 por ciento de aumento. Pero la justificación es que no le subieron en seis años. Entonces entremos a discutir con la empresa como vamos a trabajar ese tema, porque si en seis años nos va a volver a pasar lo mismo, mejor vayámonle subiendo de poquito en poquitito, centavo a centavo o algo así, durante los seis años. Pero que no se vuelva, primero, que no se preste a especulación pública o partidista y segundo, que tengamos la información suficiente para entrar a una discusión como aquella, tanto de Hacienda como de Liconsa, que entramos a un tema no fácil, muy delicado, como la discusión que tuvimos la vez pasada en el Pleno.

**El presidente diputado Héctor Hugo Olivares Ventura:** Estamos procediendo la recoger las firmas de los integrantes para enviarlo a directiva con este agregado de nuestro compañero Carlos Sánchez.

Un último comentario, lo hacíamos al principio. El día de hoy, la compañera Sara Latife, presentará un punto de acuerdo al Pleno, para que se autorice a la Comisión de Desarrollo Social a elaborar el esquema de seguimiento de las recomendaciones que le fue entregado a esta Comisión y a este Poder, por el doctor Norberto Lewinsky, director para América Latina de las Naciones Unidas y del Comité de los Derechos de la Niñez.

**Comisión de Desarrollo Social**  
Martes 21 de noviembre de 2006  
Turno 1, hoja 32, rpq

Quisiéramos rogarle el comentario en sus grupos parlamentarios para ver si es de aprobarse este punto de acuerdo, que le dejaría a la Comisión de Desarrollo la obligación de estar dando seguimiento puntual a este tipo de recomendaciones y de lo que ella se desprenda, acciones legislativas fundamentalmente.

Adelante, Sara, estamos esperando que firmes.

**El diputado** : Que no dibujes, diputada, que firmes.

**El presidente diputado Héctor Hugo Olivares Ventura:** El secretario Pablo Arreola, fuera el que presentara el dictamen ante el Pleno. Adelante, Pleno, la presentarás en nombre de la Comisión.

**El secretario diputado Pablo Leopoldo Arreola Ortega:** Para mí es un honor, presidente, presentar...

**El presidente diputado Héctor Hugo Olivares Ventura:** ... la reserva de la firma de todos ustedes.

Lo curioso es que quien presentó el punto de acuerdo, nuestro compañero Toledo, no llegó.

**El diputado** : Y no ha firmado.

**El diputado** : Así pasa.

---oo0oo---